INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 56/21
"ADQUISICION DE KITS DE PCR PARA DETECCION DE SARS-COV-2 (COVID-19)CON PROVISION DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA EL LABORATORIO DEL HOSPITAL CENTRAL Y AREA INTERIOR DEL IPS"

ADENDA Nº 5

Asunción, 23 de agosto de 2021.

AL OFERENTE:

Con relación al proceso licitatorio individualizado **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 56/21 "ADQUISICION DE KITS DE PCR PARA DETECCION DE SARS-COV-2 (COVID-19)CON PROVISION DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA EL LABORATORIO DEL HOSPITAL CENTRAL Y AREA INTERIOR DEL IPS"**, informamos que se realizan las siguientes modificaciones:

1. En la Sección Requisitos de Participación y Criterio de Evaluación, en el punto 7. Capacidad Financiera, se realizan las siguientes modificaciones.

Donde Dice.

7. Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Contribuyente de IRACIS.

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

- **Ratio de Liquidez** (activo corriente / pasivo corriente): Deberá ser igual o mayor que 1,15 en promedio, en los años 2017, 2018 y 2019.
- **Endeudamiento** (pasivo total / activo total): No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años 2017, 2018 y 2019.
- **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida no deberá ser negativo en promedio de los años 2017, 2018 y 2019.
- **Capital Operativo** (activo corriente – pasivo corriente): El oferente, deberá poseer un capital positivo y no inferior al 15 % (quince por ciento) del monto total de la oferta, lo cual será corroborado por medio del Balance General del último año (2019) pudiendo completar dicho porcentaje con la presentación de certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado

Contribuyentes de IRPC

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso): **Deberá ser igual o mayor que 1,15 el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos, 2017, 2018 y 2019.**

Oferente en consorcio:

Requisitos Mínimos	Socio Líder	Cada Socio	Todas las partes Combinadas
Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente): Deberá ser igual o mayor que 1,15 en promedio, en los años 2017, 2018 y 2019.	*Debe cumplir con el Requisito*	*Debe cumplir con el Requisito*	*No Aplica*

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Flores Miraccia
JEFA DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Endeudamiento (pasivo total / activo total): No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años 2017, 2018 y 2019.	*Debe cumplir con el Requisito*	*Debe cumplir con el Requisito*	*No Aplica*
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida no deberá ser negativo en promedio de los años 2017, 2018 y 2019.	*Debe cumplir con el Requisito*	*Debe cumplir con el Requisito*	*No Aplica*
Capital Operativo (activo corriente – pasivo corriente): El oferente, deberá poseer un capital positivo y no inferior al 15 % (quince por ciento) del monto total de la oferta, lo cual será corroborado por medio del Balance General del último año (2019) pudiendo completar dicho porcentaje con la presentación de certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado.	*40 % como mínimo del porcentaje solicitado*	*10 % como mínimo del porcentaje solicitado*	*El consorcio en su conjunto deberá cumplir con el 100 % del porcentaje solicitado.*

7.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a)	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los tres últimos años (2017, 2018 y 2019) para contribuyente de IRACIS
b)	Formulario 106 de los tres últimos años (2017, 2018 y 2019) para contribuyentes del IRPC

Debe Decir.

7. Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Contribuyente de IRACIS.

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

- **Ratio de Liquidez** (activo corriente / pasivo corriente): Deberá ser igual o mayor que 1,15 en promedio, en los años **2018, 2019 y 2020.**
- **Endeudamiento** (pasivo total / activo total): No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años **2018, 2019 y 2020.**
- **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida no deberá ser negativo en promedio de los años **2018, 2019 y 2020.**
- **Capital Operativo** (activo corriente – pasivo corriente): El oferente, deberá poseer un capital positivo y no inferior al 15 % (quince por ciento) del monto total de la oferta, lo cual será corroborado por medio del Balance General del último año **(2020)** pudiendo completar dicho porcentaje con la presentación de certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado

Contribuyentes de IRPC

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Ma. Dolores Miracca JEFA DE SECCION GESTION DE OFERTAS DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Blás Roberto Núñez JEFE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Director Dirección Operativa de Contrataciones I.P.S.

Eficiencia: (Ingreso/Egreso): **Deberá ser igual o mayor que 1,15 el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos, 2018, 2019 y 2020.**

Oferente en consorcio:

Requisitos Mínimos	Socio Líder	Cada Socio	Todas las partes Combinadas
Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente): Deberá ser igual o mayor que 1,15 en promedio, en los años 2018, 2019 y 2020.	*Debe cumplir con el Requisito*	*Debe cumplir con el Requisito*	*No Aplica*
Endeudamiento (pasivo total / activo total): No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años 2018, 2019 y 2020.	*Debe cumplir con el Requisito*	*Debe cumplir con el Requisito*	*No Aplica*
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida no deberá ser negativo en promedio de los años 2018, 2019 y 2020.	*Debe cumplir con el Requisito*	*Debe cumplir con el Requisito*	*No Aplica*
Capital Operativo (activo corriente – pasivo corriente): El oferente, deberá poseer un capital positivo y no inferior al 15 % (quince por ciento) del monto total de la oferta, lo cual será corroborado por medio del Balance General del último año (2020) pudiendo completar dicho porcentaje con la presentación de certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado.	*40 % como mínimo del porcentaje solicitado*	*10 % como mínimo del porcentaje solicitado*	*El consorcio en su conjunto deberá cumplir con el 100 % del porcentaje solicitado.*

7.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

c) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los tres últimos años (**2018, 2019 y 2020**) para contribuyente de IRACIS
d) Formulario 106 de los tres últimos años (**2018, 2019 y 2020**) para contribuyentes del IRPC

2. En la Sección Requisitos de Participación y Criterio de Evaluación, en el punto 8. Experiencia Requerida, se realizan las siguientes modificaciones.

Donde Dice.

8. Experiencia Requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en la **provisión de reactivos para laboratorio con equipos en comodato** con **Contratos y/o Facturas** a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2016 – 2017 – 2018 – 2019 – 2020) años. ***En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.***

Oferente en consorcio:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
María Flores Miracca
JEFA DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Requisitos Mínimos	Socio Líder	Cada Socio	Todas las partes Combinadas
Demostrar la experiencia en la provisión de reactivos para laboratorio con equipos en comodato con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2016 – 2017 – 2018 – 2019 – 2020) años. En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.	*40 % como mínimo del porcentaje solicitado*	*10 % como mínimo del porcentaje solicitado*	*El consorcio en su conjunto deberá cumplir con el 100 % del porcentaje solicitado.*

Debe Decir.

8. Experiencia Requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en la **provisión de reactivos para laboratorio y/o venta de equipos de Diagnóstico In Vitro** con **Contratos y/o Facturas** a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al **25 %** como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2016 – 2017 – 2018 – 2019 – 2020) años. ***En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.***

Oferente en consorcio:

Requisitos Mínimos	Socio Líder	Cada Socio	Todas las partes Combinadas
Demostrar la experiencia en la provisión de reactivos para laboratorio y/o venta de equipos de Diagnóstico In Vitro con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2016 – 2017 – 2018 – 2019 – 2020) años. En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.	*40 % como mínimo del porcentaje solicitado*	*10 % como mínimo del porcentaje solicitado*	*El consorcio en su conjunto deberá cumplir con el 100 % del porcentaje solicitado.*

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
María Dolores Miracca
JEFA DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

3. En la Sección Requisitos de Participación y Criterio de Evaluación, en el punto 9.1. Requisitos Documentales para Evaluar el Presente Criterio, se realizan las siguientes modificaciones, se elimina el Inc. f y g.

Donde Dice.

a) Presentación como mínimo de 3 (tres) **Certificados o Actas de Recepción Final** en la **provisión de reactivos para laboratorio con equipos en comodato**, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 3 (tres) años (2018 – 2019 – 2020), donde conste el **desempeño satisfactorio en la provisión de dichos productos**. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió, quien en caso de las Instituciones Públicas será únicamente el Administrador del Contrato).
b) Autorización del fabricante: a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local. Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección Formularios. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar legalizada por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.
c) Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.
d) Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.
e) Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.
f) **Presentación de Copia autenticada de Habilitación vigente como importador o Distribuidor de Productos para Diagnóstico de Uso In Vitro otorgado por el Laboratorio Central del MSP y BS o constancia de solicitud de renovación en trámite, donde conste el producto solicitado.**
g) **Certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento y depósito, emitido por la Dirección de Registro, Habilitación y Control dependiente del Laboratorio Central del MSP y BS, el cual deberá estar vigente durante toda la duración del contrato.**
h) Copia autenticada del Certificado de Registro o Inscripción vigente del producto ofertado o constancia de que se halla en trámite de renovación, expedido por el **Laboratorio Central** del MSP y BS.
i) Planilla de Datos Garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.
j) Planilla de Datos Garantizados de los Equipos Biomédicos a ser entregados en Comodato, conforme al modelo adjunto.
k) Certificado de aprobación y habilitación para su uso en la práctica Clínica emitido por un Organismo competente del país de origen tales como la FDA y/o CE (Certificación Europea), ambos deben ser para Diagnostico In Vitro.
l) Catálogos y folletos ilustrativos debidamente **traducidos al español** del bien ofertado y de los Equipos a ser entregados en Comodato. Se recalca que todos los Catálogos que estuvieran en otro idioma, deberán estar acompañados indefectiblemente del documento **traducido al español**.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
María Dolores Miracca
JEFA DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Debe Decir.

a) Presentación como mínimo de 3 (tres) **Certificados o Actas de Recepción Final** en la **provisión de reactivos para laboratorio y/o venta de equipos de Diagnóstico In Vitro**, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 3 (tres) años (2018 – 2019 – 2020), donde conste el **desempeño satisfactorio en la provisión de dichos productos**. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió, quien en caso de las Instituciones Públicas será únicamente el Administrador del Contrato).
b) Autorización del fabricante: d) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. e) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante f) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local. Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección Formularios. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar legalizada por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.
c) Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.
d) Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.
e) Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.
f) Copia autenticada del Certificado de Registro o Inscripción vigente del producto ofertado o constancia de que se halla en trámite de renovación, expedido por el **Laboratorio Central** del MSP y BS.
g) Planilla de Datos Garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.
h) Planilla de Datos Garantizados de los Equipos Biomédicos a ser entregados en Comodato, conforme al modelo adjunto.
i) Certificado de aprobación y habilitación para su uso en la práctica Clínica emitido por un Organismo competente del país de origen tales como la FDA y/o CE (Certificación Europea), ambos deben ser para Diagnostico In Vitro.
j) Catálogos y folletos ilustrativos debidamente **traducidos al español** del bien ofertado y de los Equipos a ser entregados en Comodato. Se recalca que todos los Catálogos que estuvieran en otro idioma, deberán estar acompañados indefectiblemente del documento **traducido al español**.

4. En la Sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, en el punto 1. Especificaciones Técnicas Inc. a) Criterios Generales Solicitados para tres lotes (lote 1 – lote 2 – lote 3), Inc. b) se realizan las siguientes modificaciones.

Donde Dice.

a) **Criterios Generales solicitados para tres lotes (Lote 1 - Lote 2 – Lotes 3):**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
María Dolores Miracca
JEFA DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

1- El Kit deberá incluir todos los reactivos necesarios para la amplificación del material genético.
2- La identificación de SARS-Co V-2 se deberá llevar a cabo mediante la reacción en Cadena de la Polimerasa utilizando Oligonucleótidos específicos y sondas marcadas con Fluorescencia que hibriden con una región diana conservada con principal énfasis en detección de los Genes E y N y RdRP (obligatorio los tres) y ORF1 (opcional a o b).
3- Los reactivos podrán estar liofilizados de forma a permitir su transporte y almacenamiento a temperatura ambiente, o listo para usar (no liofilizados) el cual deberá estar refrigerado (con equipos en comodato a ser entregados por el oferente según necesidad del reactivo proveído a fin de resguardar la cadena de frío durante el transporte y almacenamiento).
4- El oferente deberá proveer al Dpto. de Laboratorio de Análisis del Hospital Central, al Laboratorio del Hospital Regional de Ciudad del Este y al Laboratorio del Hospital Regional de Encarnación de todos los insumos y accesorios requeridos para la puesta en marcha del procedimiento.
5- Al igual que los Kits a ser adquiridos, todos los insumos y productos requeridos para la puesta en marcha de los procedimientos, deberán tener una vigencia mínima de 12 meses, la misma se computara desde la fecha de entrega.
6- Los Equipos en Comodato no deberán tener una fecha de fabricación superior a 02 (dos) años al momento de la presentación de la oferta (se presentará documentos de origen que demuestren año de fabricación)
7- **No se admitirán** productos ni Equipos en Comodato **acondicionados, re envasados o re etiquetados** por terceros que arriesguen la seguridad y garantía del producto o equipo de origen.
8- Manual de usuario en idioma español o traducción en idioma español realizado por un traductor matriculado. Cantidad: 1 (uno) por cada equipo en comodato en formato impreso, y 1 (uno) en formato digital (CD).
9- Manual técnico en idioma español, o de estar en otro idioma traducidos al español. Cantidad: 1 (uno) por ítem en formato impreso y 1 (uno) en formato digital (CD) por ítem.
10- El oferente deberá presentar Nota de Remisión, donde se especifiquen los equipos en comodato con sus respectivos números de serie, todos los manuales y accesorios solicitados en las Especificaciones Técnicas, copia del contrato y copia del pliego con sus respectivas adendas. La nota de remisión será documento fehaciente para determinar fecha de entrega para computar plazo de entrega una vez entrega de la cantidad de equipos en comodato solicitados. Todos los documentos solicitados deberán estar archivados en un bibliorato o archivador similar identificado con el nombre de la empresa y la licitación correspondiente.

Debe Decir.

a) **Criterios Generales solicitados para tres lotes (Lote 1 - Lote 2 – Lotes 3):**

1- El Kit deberá incluir todos los reactivos necesarios para la amplificación del material genético.
2- La identificación de SARS-Co V-2 se deberá llevar a cabo mediante la reacción en Cadena de la Polimerasa utilizando Oligonucleótidos específicos y sondas marcadas con Fluorescencia que hibriden con una región diana conservada con principal énfasis en detección de los **Genes N-E-RdRP, o N- orf1ab, o E-RdRP, o N-RdRP.**

El kit deberá contar con control interno endógeno correspondiente a un gen humano o control sintético.
3- Los reactivos podrán estar liofilizados de forma a permitir su transporte y almacenamiento a temperatura ambiente, o listo para usar (no liofilizados) el cual deberá estar refrigerado (con equipos en comodato a ser entregados por el oferente según necesidad del reactivo proveído a fin de resguardar la cadena de frío durante el transporte y almacenamiento).
4- El oferente deberá proveer al Dpto. de Laboratorio de Análisis del Hospital Central, al Laboratorio del Hospital Regional de Ciudad del Este y al Laboratorio del Hospital Regional

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
JEFA DEPARTAMENTO GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

de Encarnación de todos los insumos y accesorios requeridos para la puesta en marcha del procedimiento.

5- Al igual que los Kits a ser adquiridos, todos los insumos y productos requeridos para la puesta en marcha de los procedimientos, deberán tener una vigencia mínima de 12 meses, la misma se computara desde la fecha de entrega.
6- Los Equipos en Comodato no deberán tener una fecha de fabricación superior a 02 (dos) años al momento de la presentación de la oferta (se presentará documentos de origen que demuestren año de fabricación)
7- **No se admitirán** productos ni Equipos en Comodato **acondicionados, re envasados o re etiquetados** por terceros que arriesguen la seguridad y garantía del producto o equipo de origen.
8- Manual de usuario en idioma español o traducción en idioma español realizado por un traductor matriculado. Cantidad: 1 (uno) por cada equipo en comodato en formato impreso, y 1 (uno) en formato digital (CD).
9- Manual técnico en idioma español, o de estar en otro idioma traducidos al español. Cantidad: 1 (uno) por ítem en formato impreso y 1 (uno) en formato digital (CD) por ítem.
10- El oferente deberá presentar Nota de Remisión, donde se especifiquen los equipos en comodato con sus respectivos números de serie, todos los manuales y accesorios solicitados en las Especificaciones Técnicas, copia del contrato y copia del pliego con sus respectivas adendas. La nota de remisión será documento fehaciente para determinar fecha de entrega para computar plazo de entrega una vez entrega de la cantidad de equipos en comodato solicitados. Todos los documentos solicitados deberán estar archivados en un bibliorato o archivador similar identificado con el nombre de la empresa y la licitación correspondiente.

5. En la Sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, en el punto 1. Especificaciones Técnicas Inc. a) Criterios Generales Solicitados para tres lotes (lote 1 – lote 2 – lote 3), Inc. b) se realizan las siguientes modificaciones.

Donde Dice.

b) **Equipos – Accesorios y Requerimientos para la puesta en marcha de cada uno de los lotes:**

El ofertante deberá proveer en comodato para cada lote (Lote 1 - Lote 2 – Lote 3):

1. Deberá entregarse con 2 (dos) Termocicladores en tiempo real que posean mínimamente 4 (cuatro) canales de detección (HEX, FAM, ROX, CY5); con capacidad para 96 pocillos de reacción y software de interpretación de resultados.
2. Deberá incluir 01 (un) equipo de extracción automatizada de material genético que posea capacidad para procesar 96 muestras de manera simultánea, o 02 (dos) equipos de extracción automatizada de material genético que posean capacidad mínima para extraer al menos desde 48 muestras de manera simultánea y que totalice la capacidad mínima de procesar 96 muestras de manera simultánea, o 03 (tres) equipos de extracción automatizada de material genético que posean capacidad mínima para extraer al menos desde 32 muestras de manera simultánea y que totalice la capacidad mínima de procesar 96 muestras de manera simultánea, o 04 (cuatro) equipos de extracción automatizada de material genético que posean capacidad mínima para extraer al menos desde 24 muestras de manera simultánea y que totalice la capacidad mínima de procesar 96 muestras de manera simultánea, o 06 (seis) equipos de extracción automatizada de material genético que posean capacidad mínima para extraer al menos desde 16 muestras de manera simultánea y que totalice la capacidad mínima de procesar 96 muestras de manera simultánea. Deben poseer Luz UV incorporada de forma a permitir la descontaminación previa a la extracción.
3. Los equipos deberán contar con UPS.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
María Dolores Miracca
JEFA DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

4. Deberá incluirse la provisión de todos los insumos necesarios (medios de transporte viral, pipetas automáticas, punteras y otros) para el procedimiento de extracción, amplificación y emisión de resultados.
5. Incluir 1 (una) Cabina de Bioseguridad de Clase II tipo A2 certificada cada año mientras dure el contrato, por una empresa autorizada; (Dimensión exterior: a) Ancho: Mínimo 70 cm – Máximo 130 cm b) Profundidad: Mínimo 65 cm – Máximo 80 cm c) Altura: Mínimo sin soporte 120 cm. Con soporte graduable y móvil) y 2 (dos) Cabinas de preparación de reactivos (Workstation).
6. Las cabinas deberán contar con UPS.
7. La puesta en marcha de los Equipos en comodato deberá incluir Mantenimiento preventivo, correctivo y asistencia técnica; se deberá proveer de todos los insumos y reactivos necesarios para la puesta en funcionamiento de los equipos, sin estar incluidas en las cantidades solicitadas.
8. Los gastos y costos por servicios de mantenimiento preventivo, correctivo y predictivo son de responsabilidad del proveedor.
9. El proveedor deberá presentar un calendario de mantenimiento preventivo durante el tiempo que dure el Contrato, a los 10 (diez) días de firmado el Contrato, al Administrador del Contrato.
10. El proveedor deberá realizar actividades de entrenamiento y capacitación dirigidas a los profesionales usuarios del equipo, capacitación y adiestramiento a los profesionales en el manejo de los mismos (todo el tiempo requerido, incluido cuando se cuente con nuevos funcionarios en el plantel). Así mismo debe brindar asesoría analítica permanente con personal idóneo. Todo ello sin costo para la institución.
11. Los insumos deberán incluir 02 (dos) Hisopos para toma de muestras y Medios de Transporte viral estéril (para transporte de muestras nasales, nasofaríngeas, lesiones oculares, lesiones dérmicas, lesiones en mucosa y otros)
12. Deberá incluir 3 (tres) juegos de pipetas de: 0.2-2ul, 2.5-25ul, 10-100ul, 100-1000ul, punteras para los juegos de pipetas ofertados y pipetas multicanales.
13. Deberá incluir
    - 2 Congelador de -20 °C
    - 2 Heladera
    - 2 Vortex
    - 1 Microcentrifugas spin compatible con los consumibles proveídos (tubos de PCR, placas, strips, etc), tubos, gradillas de acuerdo al sistema operativo del equipo.
    - 1 Microcentrifugas para tubos eppendorf de 1,5 - 2 ml
    - Microcontenedores para transporte de muestras. Cantidad mínima de 20 unidades, el cual podrá ser aumentado a solicitud del Administrador del Contrato según necesidad.
14. Adecuación edilicia del laboratorio, con división por área (Extracción, Sala PCR, Preparación de reactivos) con lámparas UV tipo C, provisión de exclusas (mínimo tres), bachas, y todo mobiliario para la ubicación adecuada de los equipos en comodato. Deberá realizar el cambio correspondiente de toda la red eléctrica a fin de evitarse averías en los Equipos (Biomédicos o Informáticos) proveídos en comodato; trabajos de fontanería con adecuación según requerimiento, refrigeración de todas la áreas, extractores según requerimiento de bioseguridad, pintura y otros.
15. Deberá incluir 1 (un) Equipo Informático (Computadora, Impresora, etiquetadora, mobiliario, UPS): 1 conectado al LIS del Laboratorio y sistema SIH del Hospital con capacidad de envió de resultados al mismo, con provisión continua de consumibles (papel para impresión, etiqueta, ribbon, tóner).
16. El proveedor tiene que garantizar el funcionamiento permanente del equipo, accesorio y complementos, en caso de fallas u otras situaciones o eventos que pongan en peligro la continua prestación de los servicios y operatividad de los equipos, el proveedor deberá solucionar en un plazo no mayor a 24 hs de comunicada la ocurrencia, deberá reponer la pérdida del kit que se produzcan por razones inherentes al funcionamiento defectuoso y/o mantenimiento del equipo; o en caso de requerirse más tiempo para la solución y funcionamiento, el oferente deberá proveer de otro equipo con similar característica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

mientras se realice la reparación del equipo fallado a fin de no cortar el procesamiento, como medida de contingencia.

17. La instalación del equipo debe estar a cargo del proveedor quien tiene que efectuar una prueba de funcionamiento en presencia del responsable del área. Luego se levanta un Acta de puesta en operación y funcionamiento donde se deja constancia de las condiciones del estado físico, operatividad y funcionamiento del equipo. Dicha instalación no debe exceder los 15 (quince) días hábiles contados a partir de la firma de Contrato.
18. El incumplimiento de los requisitos de mantenimiento de los equipos en comodato serán considerados como incumplimiento al contrato, en caso que el contratista no diera respuesta a lo establecido conllevara a la ejecución de la póliza de fiel cumplimento requerida.

Debe Decir.

b) **Equipos – Accesorios y Requerimientos para la puesta en marcha de cada uno de los lotes:**
El ofertante deberá proveer en comodato para cada lote (Lote 1 - Lote 2 – Lote 3):

1. Deberá entregarse con 2 (dos) Termocicladores en tiempo real que posean mínimamente 4 (cuatro) canales de detección (HEX, FAM, ROX, CY5, **o sus fluoróforos equivalentes**); con capacidad para 96 pocillos de reacción y software de interpretación de resultados.
2. Deberá incluir 01 (un) equipo de extracción automatizada de material genético que posea capacidad para procesar 96 muestras de manera simultánea, o 02 (dos) equipos de extracción automatizada de material genético que posean capacidad mínima para extraer al menos desde 48 muestras de manera simultánea y que totalice la capacidad mínima de procesar 96 muestras de manera simultánea, o 03 (tres) equipos de extracción automatizada de material genético que posean capacidad mínima para extraer al menos desde 32 muestras de manera simultánea y que totalice la capacidad mínima de procesar 96 muestras de manera simultánea, o 04 (cuatro) equipos de extracción automatizada de material genético que posean capacidad mínima para extraer al menos desde 24 muestras de manera simultánea y que totalice la capacidad mínima de procesar 96 muestras de manera simultánea, o 06 (seis) equipos de extracción automatizada de material genético que posean capacidad mínima para extraer al menos desde 16 muestras de manera simultánea y que totalice la capacidad mínima de procesar 96 muestras de manera simultánea. Deben poseer Luz UV incorporada de forma a permitir la descontaminación previa a la extracción o **Sistemas automatizados integrados que realicen extracción, amplificación, detección de ácidos nucleicos e interpretación de resultados por metodología de PCR en tiempo real y un equipo de extracción automatizado combinado con un termociclador en tiempo real, que posea como mínimo 4 canales de detección, con capacidad para 96 pocillos de reacción y software de interpretación de resultados.**
3. Los equipos deberán contar con UPS.
4. Deberá incluirse la provisión de todos los insumos necesarios (medios de transporte viral, pipetas automáticas, punteras y otros) para el procedimiento de extracción, amplificación y emisión de resultados.
5. Incluir 1 (una) Cabina de Bioseguridad de Clase II tipo A2 certificada cada año mientras dure el contrato, por una empresa autorizada; (Dimensión exterior: a) Ancho: Mínimo 70 cm – Máximo 130 cm b) Profundidad: Mínimo 65 cm – Máximo 80 cm c) Altura: Mínimo sin soporte 120 cm. **Preferentemente con soporte graduable y móvil no obligatorio) y 2 (una) Cabina de preparación de reactivos.**
6. Las cabinas deberán contar con UPS.
7. La puesta en marcha de los Equipos en comodato deberá incluir Mantenimiento preventivo, correctivo y asistencia técnica; se deberá proveer de todos los insumos y reactivos necesarios para la puesta en funcionamiento de los equipos, sin estar incluidas en las cantidades solicitadas.
8. Los gastos y costos por servicios de mantenimiento preventivo, correctivo y predictivo son de responsabilidad del proveedor.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ma. Dolores Miracca
JEFA DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Rodrigo Lezcano
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

9. El proveedor deberá presentar un calendario de mantenimiento preventivo durante el tiempo que dure el Contrato, a los 10 (diez) días de firmado el Contrato, al Administrador del Contrato.
10. El proveedor deberá realizar actividades de entrenamiento y capacitación dirigidas a los profesionales usuarios del equipo, capacitación y adiestramiento a los profesionales en el manejo de los mismos (todo el tiempo requerido, incluido cuando se cuente con nuevos funcionarios en el plantel). Así mismo debe brindar asesoría analítica permanente con personal idóneo. Todo ello sin costo para la institución.
11. Los insumos deberán incluir 02 (dos) Hisopos para toma de muestras y Medios de Transporte viral estéril (para transporte de muestras nasales, nasofaríngeas, lesiones oculares, lesiones dérmicas, lesiones en mucosa y otros)
12. Deberá incluir 3 (tres) juegos de pipetas de: 0.2-2ul, 2.5-25ul, 10-100ul, 100-1000ul, punteras para los juegos de pipetas ofertados y pipetas multicanales.
13. Deberá incluir
    - 2 Congelador de -20 °C
    - 2 Heladera
    - 2 Vortex
    - 1 Microcentrifugas spin compatible con los consumibles proveídos (tubos de PCR, placas, strips, etc), tubos, gradillas de acuerdo al sistema operativo del equipo.
    - 1 Microcentrifugas para tubos eppendorf de 1,5 - 2 ml
    - **Contenedor secundario, para el transporte y conservación de las muestras.** Cantidad mínima de 20 unidades, el cual podrá ser aumentado a solicitud del Administrador del Contrato según necesidad.
14. Adecuación edilicia del laboratorio, con división por área (Extracción, Sala PCR, Preparación de reactivos) con lámparas UV tipo C, provisión de exclusas (mínimo tres), bachas, y todo mobiliario para la ubicación adecuada de los equipos en comodato. Deberá realizar el cambio correspondiente de toda la red eléctrica a fin de evitarse averías en los Equipos (Biomédicos o Informáticos) proveídos en comodato; trabajos de fontanería con adecuación según requerimiento, refrigeración de todas la áreas, extractores según requerimiento de bioseguridad, pintura y otros. **El oferente adjudicado deberá realizar la readecuación edilicia contemplando la elaboración y aprobación de los planos por parte de la Dirección de Habilitación de Laboratorios (MSPyBS - LCSP) en un plazo no mayor a 22 días.**
15. Deberá incluir 1 (un) Equipo Informático (Computadora, Impresora, etiquetadora, mobiliario, UPS): 1 conectado al LIS del Laboratorio y sistema SIH del Hospital con capacidad de envió de resultados al mismo, con provisión continua de consumibles (papel para impresión, etiqueta, ribbon, tóner).
16. El proveedor tiene que garantizar el funcionamiento permanente del equipo, accesorio y complementos, en caso de fallas u otras situaciones o eventos que pongan en peligro la continua prestación de los servicios y operatividad de los equipos, el proveedor deberá solucionar en un plazo no mayor a 24 hs de comunicada la ocurrencia, deberá reponer la pérdida del kit que se produzcan por razones inherentes al funcionamiento defectuoso y/o mantenimiento del equipo; o en caso de requerirse más tiempo para la solución y funcionamiento, el oferente deberá proveer de otro equipo con similar característica mientras se realice la reparación del equipo fallado a fin de no cortar el procesamiento, como medida de contingencia.
17. La instalación del equipo debe estar a cargo del proveedor quien tiene que efectuar una prueba de funcionamiento en presencia del responsable del área. Luego se levanta un Acta de puesta en operación y funcionamiento donde se deja constancia de las condiciones del estado físico, operatividad y funcionamiento del equipo. Dicha instalación no debe exceder los 15 (quince) días hábiles contados a partir de la firma de Contrato.
18. El incumplimiento de los requisitos de mantenimiento de los equipos en comodato serán considerados como incumplimiento al contrato, en caso que el contratista no diera respuesta a lo establecido conllevara a la ejecución de la póliza de fiel cumplimento requerida.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

6. <u>En la Sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, en el punto 2. Plan de Entregas (Bienes) Inc. c) Cronograma de Entrega, Inc. e) Requerimiento para Entregas de Artículos en el Dpto. de Laboratorio de Análisis Clínico del Hospital Central – Laboratorio Análisis Clínico del Hospital Regional de Ciudad del Este – Laboratorio de Análisis Clínico del Hospital Regional de Encarnación se realizan las siguientes modificaciones.</u>

<u>Donde Dice.</u>

a) <u>Cronograma de entrega</u>

1. <u>En el Hospital Central:</u>
   Las Órdenes de Entrega serán emitidas por el **Dpto. de Laboratorio de Análisis Clínicos, con Visto Bueno de la Dirección de Apoyo y Servicio**; según necesidad y stock. Los plazos de entrega serán computados en días corridos a partir de la recepción de la Orden de Entrega por parte del proveedor, con los siguientes plazos:

   <u>Cantidades mínimas</u>**:** La primera Orden de Entrega será emitida dentro de los 8 (ocho) días corridos posteriores a la firma del contrato y corresponderá al 20 % de la mínima, con plazo de entrega de 8 (ocho) días corridos a partir de la recepción por el proveedor; el saldo con plazos de entrega de 10 (diez) días corridos a partir de la recepción de la Orden de Entrega por el proveedor; las Ordenes de Entrega podrán ser fraccionadas por el Administrador del Contrato previo Visto Bueno de la Dirección de Apoyo y Servicio.

   <u>Cantidades máximas</u>**:** Con plazos de entrega dentro de los 10 (diez) días corridos de la recepción de la orden de entrega por parte del proveedor. La emisión se hará una vez emitida la totalidad de las cantidades correspondientes a las mínimas y según necesidad.

   En todos los casos los plazos serán considerados en días corridos.

   El IPS se compromete a adquirir sólo las cantidades mínimas, en tanto que las cantidades máximas serán nominales, a ser solicitadas según necesidad de la Institución.

2. <u>En el Hospital Regional de Ciudad del Este</u>

   Las Órdenes de Entrega serán emitidas por el **Dpto. de Apoyo Asistencial del Hospital Regional de Ciudad del Este, con Visto Bueno de la Dirección del Hospital Regional de Ciudad del Este**; según necesidad y stock. Los plazos de entrega serán computados en días corridos a partir de la recepción de la Orden de Entrega por parte del proveedor, con los siguientes plazos:

   <u>Cantidades mínimas</u>**:** La primera Orden de Entrega será emitida dentro de los 8 (ocho) días corridos posteriores a la firma del contrato y corresponderá al 20 % de la mínima, con plazo de entrega de 8 (ocho) días corridos a partir de la recepción por el proveedor; el saldo con plazos de entrega de 10 (diez) días corridos a partir de la recepción de la Orden de Entrega por el proveedor; las Ordenes de Entrega podrán ser fraccionadas por el Administrador del Contrato previo Visto Bueno de la Dirección de Hospitales de Área Interior.

   <u>Cantidades máximas</u>: Con plazos de entrega dentro de los 10 (diez) días corridos de la recepción de la orden de entrega por parte del proveedor. La emisión se hará una vez emitida la totalidad de las cantidades correspondientes a las mínimas y según necesidad.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
JEFA DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

En todos los casos los plazos serán considerados en días corridos.

El IPS se compromete a adquirir sólo las cantidades mínimas, en tanto que las cantidades máximas serán nominales, a ser solicitadas según necesidad de la Institución.

3. <u>En el Hospital Regional de Encarnación</u>

Las Órdenes de Entrega serán emitidas por el **Servicio de Apoyo y Diagnostico del Hospital Regional de Encarnación, con Visto Bueno de la Dirección del Hospital Regional de Encarnación**; según necesidad y stock. Los plazos de entrega serán computados en días corridos a partir de la recepción de la Orden de Entrega por parte del proveedor, con los siguientes plazos:

<u>Cantidades mínimas</u>**:** La primera Orden de Entrega será emitida dentro de los 8 (ocho) días corridos posteriores a la firma del contrato y corresponderá al 20 % de la mínima, con plazo de entrega de 8 (ocho) días corridos a partir de la recepción por el proveedor; el saldo con plazos de entrega de 10 (diez) días corridos a partir de la recepción de la Orden de Entrega por el proveedor; las Ordenes de Entrega podrán ser fraccionadas por el Administrador del Contrato previo Visto Bueno de la Dirección de Hospitales de Área Interior.

<u>Cantidades máximas</u>: Con plazos de entrega dentro de los 10 (diez) días corridos de la recepción de la orden de entrega por parte del proveedor. La emisión se hará una vez emitida la totalidad de las cantidades correspondientes a las mínimas y según necesidad.

e) <u>REQUERIMIENTO PARA ENTREGA DE ARTÍCULOS EN EL DPTO. DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICO DEL HOSPITAL CENTRAL - LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE y LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE ENCARNACION</u>

a) **Documentos a presentar:**
   1. **Factura Crédito Original + 3 Fotocopias**
   2. **Nota de Remisión Original + 3 Fotocopias**
   3. **Orden de Entrega Original + 1 Fotocopia**
   4. **Planilla de Datos Garantizados**
   5. **Resolución de Adjudicación**
   6. **Fotocopia del Contrato, Convenio Modificatorio, Anexo o Adenda.**

b) El producto adjudicado deberá llevar impreso con tinta indeleble o gravada la inscripción **"I.P.S" o "USO EXCLUSIVO DEL I.P.S.".** para su entrega, al igual que la marca, vencimiento y procedencia del mismo.

c) En caso de presentarse dudas con relación a la procedencia del producto, se deberá entregar fotocopia del certificado de origen o de importación.

De acuerdo a las observaciones o discrepancias que emerjan en el proceso de recepción, serán solicitados documentos que ayuden a esclarecer las discrepancias, a los efectos de buscar una solución adecuada para lograr la recepción final con los documentos que correspondan; en caso de que no satisfagan, serán rechazados.

<u>Debe Decir.</u>

a) <u>Cronograma de entrega</u>

1. <u>En el Hospital Central:</u>
Las Órdenes de Entrega serán emitidas por el **Dpto. de Laboratorio de Análisis Clínicos, con Visto Bueno de la Dirección de Apoyo y Servicio**; según necesidad y stock. Los plazos de entrega serán computados en días corridos a partir de la recepción de la Orden de Entrega por parte del proveedor, con los siguientes plazos:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL María Dolores Miranda JEFA DEPARTAMENTO GESTION DE OFERTAS DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Blás Roberto Núñez JEFE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Director Dirección Operativa de Contrataciones

Cantidades mínimas: **La primera orden de entrega será emitida al finalizar la readecuación del laboratorio en un plazo no mayor a 22 días.** corresponderá al 20 % de la mínima, con plazo de entrega de 8 (ocho) días corridos a partir de la recepción por el proveedor; el saldo con plazos de entrega de 10 (diez) días corridos a partir de la recepción de la Orden de Entrega por el proveedor; las Ordenes de Entrega podrán ser fraccionadas por el Administrador del Contrato previo Visto Bueno de la Dirección de Apoyo y Servicio.

Cantidades máximas: Con plazos de entrega dentro de los 10 (diez) días corridos de la recepción de la orden de entrega por parte del proveedor. La emisión se hará una vez emitida la totalidad de las cantidades correspondientes a las mínimas y según necesidad.

En todos los casos los plazos serán considerados en días corridos.

El IPS se compromete a adquirir sólo las cantidades mínimas, en tanto que las cantidades máximas serán nominales, a ser solicitadas según necesidad de la Institución.

2. En el Hospital Regional de Ciudad del Este

Las Órdenes de Entrega serán emitidas por el **Dpto. de Apoyo Asistencial del Hospital Regional de Ciudad del Este, con Visto Bueno de la Dirección del Hospital Regional de Ciudad del Este**; según necesidad y stock. Los plazos de entrega serán computados en días corridos a partir de la recepción de la Orden de Entrega por parte del proveedor, con los siguientes plazos:

Cantidades mínimas: **La primera orden de entrega será emitida al finalizar la readecuación del laboratorio en un plazo no mayor a 22 días.** corresponderá al 20 % de la mínima, con plazo de entrega de 8 (ocho) días corridos a partir de la recepción por el proveedor; el saldo con plazos de entrega de 10 (diez) días corridos a partir de la recepción de la Orden de Entrega por el proveedor; las Ordenes de Entrega podrán ser fraccionadas por el Administrador del Contrato previo Visto Bueno de la Dirección de Hospitales de Área Interior.

Cantidades máximas: Con plazos de entrega dentro de los 10 (diez) días corridos de la recepción de la orden de entrega por parte del proveedor. La emisión se hará una vez emitida la totalidad de las cantidades correspondientes a las mínimas y según necesidad.

En todos los casos los plazos serán considerados en días corridos.

El IPS se compromete a adquirir sólo las cantidades mínimas, en tanto que las cantidades máximas serán nominales, a ser solicitadas según necesidad de la Institución.

3. En el Hospital Regional de Encarnación

Las Órdenes de Entrega serán emitidas por el **Servicio de Apoyo y Diagnostico del Hospital Regional de Encarnación, con Visto Bueno de la Dirección del Hospital Regional de Encarnación**; según necesidad y stock. Los plazos de entrega serán computados en días corridos a partir de la recepción de la Orden de Entrega por parte del proveedor, con los siguientes plazos:

Cantidades mínimas: **La primera orden de entrega será emitida al finalizar la readecuación del laboratorio en un plazo no mayor a 22 días.** corresponderá al 20 % de la mínima, con plazo de entrega de 8 (ocho) días corridos a partir de la recepción por el proveedor; el saldo con plazos de entrega de 10 (diez) días corridos a partir de la recepción de la Orden de

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dolores Miracca
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Entrega por el proveedor; las Ordenes de Entrega podrán ser fraccionadas por el Administrador del Contrato previo Visto Bueno de la Dirección de Hospitales de Área Interior.

Cantidades máximas: Con plazos de entrega dentro de los 10 (diez) días corridos de la recepción de la orden de entrega por parte del proveedor. La emisión se hará una vez emitida la totalidad de las cantidades correspondientes a las mínimas y según necesidad.

e) **REQUERIMIENTO PARA ENTREGA DE ARTÍCULOS EN EL DPTO. DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICO DEL HOSPITAL CENTRAL - LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE y LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE ENCARNACION**

a) **El jefe de Servicio se encargara de realizar los pedidos de reactivos por medio electrónico especificando cantidad/fecha de entrega según velocidad de consumo de cada determinación.**
b) **Se RECHAZARA de OFICIO, la entrega del artículo que NO REÚNAN las condiciones analíticas de uso.**
c) **Se realizara la facturación en base a las determinaciones efectivas y no por determinaciones entregadas.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES